

Dirección de Administración

*2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar*

CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AD/COBAEV/005/11-B RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE 3001 PLAYERAS UNIFORME PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SI FASE ESTATAL Y ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES ADELANTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL ORGANISMO” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. ANTONIO FERRARI CAZARIN** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA IMAGINA PROMOCIONALES S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA **C. MYRIAM IDALID ARMENTA MORENO** A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PROVEEDOR**” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- A) EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ TIENE COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE TIENDA AL DESARROLLO ARMÓNICO DEL INDIVIDUO QUE FOMENTE POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES LA PROCURACIÓN DE LA EDUCACIÓN EL ADELANTO Y EL MEJORAMIENTO SOCIAL DE SUS HABITANTES, Y COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE EN MATERIA EDUCATIVA ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN. PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN ARMÓNICA DE LOS ALUMNOS EN LA MANIFESTACIÓN DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES PERSONALES CONTRIBUYEN DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA A REAFIRMAR LAS TRADICIONES, VALORES E IDIOSINCRASIA, OPERA Y ORGANIZA EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL Y ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES ADELANTE, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ, DEL PERIODO DEL 12 AL 14 DE JUNIO DEL 2011.
- B) QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO REFORMADO QUE A LA LETRA DICE “ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: “III. EXISTEN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.”
- C) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA IMAGINA PROMOCIONALES S.A. DE C.V. PARA LA ELABORACIÓN DE 3,001 PLAYERAS UNIFORME PARA ALUMNOS Y

Dirección de Administración

*2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar*

DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL Y ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES ADELANTE, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ, DEL PERIODO DEL 12 AL 14 DE JUNIO DEL 2011.

DECLARACIONES

I EL ORGANISMO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 30 DE JULIO 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 99, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

I.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL MENCIONADO DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDEÚTICAS Y TERMINAL DENTRO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

I.3 QUE QUIEN LO REPRESENTA ES EL **LIC. ANTONIO FERRARI CAZARIN**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, EXPEDIDO POR EL **DOCTOR JAVIER DUARTE DE OCHOA**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

I.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO **CBE-880730-K13**

I.5 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR”

II.1 QUE ES UNA PERSONA MORAL, DENOMINADA IMAGINA PROMOCIONALES S.A. DE C.V. SEGÚN CONSTA EN EL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 13,083 DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JAVIER HERRERA CANTILLO, NOTARIA PÚBLICA NUMERO 27 DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER., BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 10,301 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2003.

II.2 QUE QUIEN LA REPRESENTA ES **LA C. MYRIAM IDALID ARMENTA MORENO** SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,083 DE FECHA DIECISIETE DE

Dirección de Administración

*2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar*

SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JAVIER HERRERA CANTILLO,
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 27 DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER.,

II.3 QUE SU R.F.C. ES: IPR030917J18

II.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN AVENIDA MURILLO VIDAL NO 187, COLONIA ENSUEÑO, C.P.91060, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

II.5 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, HUMANA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR “EL ORGANISMO”.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1 LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, ACEPTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA IMAGINA PROMOCIONALES S.A. DE C.V.PARA LA ELABORACIÓN DE 3,001 PLAYERAS UNIFORME PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SI FASE ESTATAL Y ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES ADELANTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

SEGUNDA.- EL PRECIO QUE PAGARA “EL ORGANISMO” A “EL PROVEEDOR” SERÁ FIJO POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$414,258.04 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 04/100 MYRIAM IDALID ARMENTA MORENO M.N.) INCLUYENDO IVA**, DICHA CANTIDAD REPRESENTA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR LA ELABORACIÓN DE 3,001 PLAYERAS UNIFORME PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SI FASE ESTATAL Y ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES ADELANTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PUBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS.

Dirección de Administración

*2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar*

CUARTA.- LA FORMA DE PAGO SERÁ CUBIERTA EN 1 EXHIBICION EL DIA 8 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y LAS PLAYERAS UNIFORME SERÁN ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR EL DIA 11 DE JUNIO DE 2011.

QUINTA.- “EL PRESTADOR” DEBERÁ PRESENTAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FISCALES EN HORAS HÁBILES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN LA AVENIDA AMÉRICAS No. 24 COL. AGUACATAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER. PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SEXTA.-“EL PRESTADOR”, SE COMPROMETE A PAGAR A EL ORGANISMO COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, LA CALIDAD DEL SERVICIO, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, “EL PRESTADOR” DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE O ANTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LO QUE SUCEDA PRIMERO, CARTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

OCTAVA.- “EL PRESTADOR” ACEPTA QUE “EL ORGANISMO” NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NOVENA.-LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.

DÉCIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

DÉCIMA PRIMERA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, NI MALA FE, FIRMÁNDOLO DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR TRIPLICADO

Dirección de Administración

*2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar*

TODOS LO QUE INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER. EL DIA 7 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

POR “EL ORGANISMO”

POR “EL PRESTADOR”

**LIC. ANTONIO FERRARI CAZARIN
DIRECTORA GENERAL**

**C. MYRIAM IDALID ARMENTA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL**

TESTIGOS

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. CLAUDIO ARTURO ESPINOZA SOTO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AD/COBAEV/005/11-B RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA IMAGINA PROMOCIONALES S.A. DE C.V. RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE 3,001 PLAYERAS UNIFORME PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SUFASE ESTATAL Y ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES ADELANTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ